



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.** 114

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón JIPIJAPA el **05/Diciembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETA FLOR DEL CAFE S.A. COMCAFLOC.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.105 de 02/Marzo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETA FLOR DEL CAFE S.A. COMCAFLOC** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

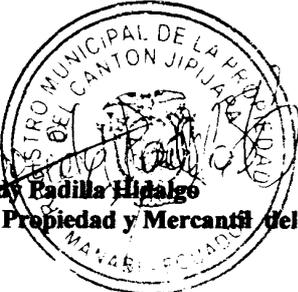
02 MAR 2012

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Guillermo Sánchez Villegas
Ab. Guillermo Sánchez Villegas
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN JIPIJAPA

Exp. Reserva 7362757
Nro. Trámite 4.2012.58

LA SUSCRITA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON JIPIJAPA, ABG. MERRIDY PADILLA HIDALGO, CERTIFICA: Que la presente inscripción de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD ANONIMA DENOMINADA “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EN CAMIONETA FLOR DEL CAFÉ S.A. COMCAFLOC”**: Ordenada por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, según Resolución No. SC.DIC.P.12, Celebrada entre el señor Andrés Marcillo Ávila Suárez y otros, queda legalmente inscrita en esta oficina a mi cargo bajo partida número 17 del Registro Mercantil y anotada al Folio 006 con el número 018 del Repertorio General Tomo 1.-
Jipijapa, Marzo 9 del 2012


Abg. Merridy Padilla Hidalgo
Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa

Ab. Merridy Padilla Hidalgo
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON JIPIJAPA